

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 26DNAMAN0138121N

Asuncion, 15 de junio de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AMARILLA JESSICA MARLENE, con Identificador R.U.C. N° 39918319; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana, previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0138121N-000

Fecha Validez: 15/06/2027

52980049 - CUBAS GONZALEZ CARLOS DANIEL

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC01637645	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	01/26	01/06/2026	ACTIVO
26DNADOC01637645	2	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	BR145332359	05/06/2026	ACTIVO
26DNADOC01637645	3	SCOD - CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL	BR055A18260002524300	10/06/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros